



Secretaría de la Contraloría General



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C., en los procesos de Gestión Interna

Núm. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-8001-IMNC-2008

Secretaría

Oficio No: S-2046/2015

Hermosillo, Sonora, a 28 de octubre de 2015

"2015: Año del Empleo"

Asunto: Informe Parcial de Auditoría.

PROFR. FERMÍN BORBÓN COTA
Director General del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8 inciso XIX del Acuerdo que expide las normas generales que establecen el Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo, adscritos a las entidades de la Administración Pública Estatal; 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, entrego a Usted un ejemplar del Informe Parcial de Auditoría, correspondiente a la evaluación del Programa Operativo Anual primer semestre 2015, presentado por parte del Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a esa Entidad a su cargo, por el período del 01 de enero al 30 de junio de 2015, documento el cual se acompaña al presente.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría a mi cargo conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe de auditoría, agradeceré a Usted se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISEA, la información y/o documentos que amparen lo solventado de las referidas observaciones, dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de recibido el presente, y en coordinación con el Titular de ese Órgano de Control se le dé seguimiento y solventación a las mismas, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección General de Órganos de Control y Vigilancia.

Venerable el 17/NOV/15

BRUCA
30-10-15
02:59 PM

RECIBIDO
30 OCT 2015
SOA 2:00 pm
DIRECCION GENERAL



Secretaría de la Contraloría General

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL.
COMONFORT Y PASEO RIO SONORA. TEL. (662) 217 25 17, 217 18 85, FAX
217 18 40
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. www.contraloria.sonora.gob.mx



Secretaría de la
Contraloría General



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Registrar, S.C., en los procesos de Gestión Interna

Núm. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

Secretaría

Oficio No: S-2046/2015

Hermosillo, Sonora, a 28 de octubre de 2015

"2015: Año del Empleo"

Dicha respuesta deberá realizarse utilizando el informe referido, mismo que para facilitar su formulación deberá de intercalar después de cada una de las observaciones, los párrafos encuadrados en el mismo, según el modelo de oficio utilizado en ocasiones anteriores.

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser numeradas nuevamente, en forma similar a la utilizada en el informe y firmadas por el Titular y por el responsable administrativo de esa Entidad, mismo que deberá hacerla llegar al OCDA de manera electrónica y en documento impreso.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Respetuosamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL



Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO
"2015: Bienestar, Crecimiento y Desarrollo"

Anexo: Informe

C.c.p. C.P. María Trinidad Leyva Candelas, Director General de Órganos de Control y Vigilancia. ✓
C.P. José Pedro Lerma Castillo, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISEA.
Minutario.
MTLC/RRA/vgir.



Secretaría de la
Contraloría General

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL.
COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA. TEL. (662) 217 25 17, 217 18 85, FAX
217 18 40
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. www.contraloria.sonora.gob.mx



Gobierno del Estado de Sonora

SEC
Secretaría de Educación y Cultura



Hermosillo, Sonora, a 17 de noviembre de 2015.
Oficio No. DG/281/2015

Acuse

LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO
Secretario de la Contraloría General
Presente.-

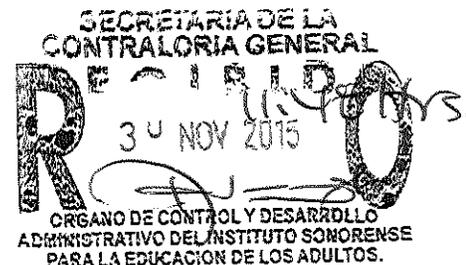
En atención a su Oficio No. S-2046/2015, de fecha 28 de octubre de 2015, relativo a las Observaciones consignadas en Informe Parcial de Auditoría, presentado por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo, derivadas de la evaluación al Programa Anual, período: 01 de enero al 30 de junio de 2015.

Anexo al presente remitimos al OCDA de manera electrónica y en documento impreso, la información y el respectivo soporte documental en respaldo de la atención brindada a las observaciones resultantes de la evaluación en comento.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración al respecto, y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROFR. FERMIN BORBÓN COTA
Director General



- C.c.p Lic. Miguel Ángel Partida Ruíz., Director de Administración y Finanzas, de ISEA.
 - Lic. Guadalupe Sandoval Camacho, Directora de Planeación y Evaluación de ISEA.
 - C.P. José Pedro Lerma Castillo, Titular del OCDA de ISEA.
 - C.P. José Enrique Barrios Córdova, Coordinador de Finanzas de ISEA.
- Expediente

Unidos logramos más

DIRECCIÓN GENERAL ISEA.

Nayarit S/N entre Guerrero y García Sánchez, Col. San Benito, C.P. 83190
Teléfono: (662) 2 15 18 81 Hermosillo, Sonora / www.isea-sonora.gob.mx

ATENCIÓN OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DEL POA EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2015, CONSIGNADAS EN OFICIO No. S-2046/2015, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2015, DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

REVISIÓN DE LA ENTIDAD, AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2015.

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA.

1. Se observó que hubo una reducción significativa en el número de Metas que el ISEA presentó en el ejercicio 2014 a través del formato EVTOP-03 en relación con las Metas que son manifestadas en el formato ETCA-III-13 para este ejercicio 2015, misma que no fue sometida a consideración del Órgano de Gobierno para su conocimiento y en su caso aprobación. El detalle se muestra a continuación:

Ejercicio 2015

Indicadores y Metas	Unidad de medida	Meta Anual
Eficiencia Terminal	Porcentaje	50%
Índice de aprobación de exámenes presentados (Educación Básica)	Porcentaje	75%
Personal Capacitado (Educación Básica)	Adultos	5,200
Adultos Atendidos (Prepa Abierta)	Adultos	35,000
Usuario en Conclusión de Nivel (Prepa Abierta)	Adultos	1,400

Ejercicio 2014

Meta	Descripción	Unidad de Medida	Original Anual	Modificado Anual
1	Adulto atendido nivel inicial	adultos	4,405	4,405
2	Adulto atendido nivel intermedio	adultos	16,840	16,840
3	Adulto atendido nivel avanzado	adultos	39,755	39,755
4	Adulto que concluye nivel inicial	adultos	2,680	2,680
5	Adulto que concluye nivel intermedio	adultos	18,440	18,440
6	Adulto que concluye nivel avanzado	adultos	23,810	23,810
7	Exámenes presentados nivel intermedio	exámenes	112,620	112,620
8	Exámenes presentados nivel avanzado	exámenes	258,400	258,400
9	Exámenes acreditados nivel intermedio	exámenes	102,840	102,840
10	Exámenes acreditados nivel avanzado	exámenes	210,400	210,400
11	Personal institucional capacitado	personas	700	700
12	Personal solidario capacitado	personas	4,500	4,500
13	Permanencia plazas comunitarias	Plazas comunitarias	81	En 81
14	Efectuar seguimiento y control de los convenios celebrados con el Instituto	supervisión	24	24
15	Evento de aplicación verificado	Sede de aplicación	264	264
16	Adulto atendido nivel Preparatoria	adultos	35,000	35,000
17	Adulto que concluye nivel Preparatoria	adultos	1,400	1,400
18	Realizar auditorías directas y seguimiento a las observaciones	informe	0	6

SEGUIMIENTO Y SOLVENTACIÓN.-

Al respecto es importante indicar que, motivado por los cambios al respecto, puestos en operación por el Gobierno Estatal, aparentemente hubo una reducción significativa –como se menciona en la presente observación–, sin embargo si comparamos en la estructura de metas del 2014 y la presentada para este ejercicio, consideramos lo siguiente:

1.- En lo relacionado con el Indicador “Eficiencia Terminal”, se consideran los conceptos descritos del 1 al 6.

2.- En cuanto al Indicador “Índice de Aprobación de Exámenes Presentados” (Educación Básica), se consideran los conceptos descritos y enumerados del 7 al 10.

3.- En lo correspondiente al indicador “Personal Capacitado” (Educación Básica), los conceptos descritos en los números 11 y 12.

4.- Respecto al indicador “Adultos Atendidos (Prepa. Abierta), lo establecido en el número 16.

5.- En el indicador “Usuario en Conclusión de Nivel” (Prepa. Abierta), corresponde a la meta descrita en el número 17.

La metas descritas en los puntos 13, 15 y 18, por su conceptualización quedan considerados en el Indicador “Eficiencia Terminal”.

La meta descrita en el punto 14, no se consideró y así fue presentada ante el Órgano de Gobierno, para el presente ejercicio 2015.

Asimismo, consideramos pertinente señalar que, para efectos de la información requerida y turnada al INEA, se continúa presentando sin alteración en la estructura programática.

- 2. Se observó que en el llenado del formato ETCA-III-13 Seguimiento y Evaluación de indicadores de Proyectos y Procesos correspondiente al primer y segundo trimestre de 2015, el ISEA omitió presentar información de los siguientes apartados: Avance del Ejercicio Presupuestal, semáforo, Descripción del Factor de Comparación, Representación Gráfica de los Avances, Evaluación Cualitativa, Prospectiva y Metas Relacionadas, lo anterior sin presentar una aclaración y/o justificación al respecto.**

SEGUIMIENTO Y SOLVENTACIÓN.-

Motivado principalmente por la puesta en operación de parte del Gobierno Estatal de nuevos formatos para la presentación de la información trimestral a Oficialía Mayor, de nuestra parte lamentable e involuntariamente se omitió información en los apartados indicados en la observación que nos ocupa.

En virtud de lo anterior, hemos procedido con especial cuidado en el llenado de los formatos correspondientes al tercer trimestre del año en curso, incluyendo la información relativa a los conceptos de Descripción del Factor de Comparación, Evaluación Cualitativa y la Prospectiva, en donde se

anotaron los valores absolutos de las metas y los logros del período de enero a septiembre de 2015; en el entendido de que en lo referente al Avance del Ejercicio Presupuestal y Semáforo, estos conceptos ya no fueron requeridos en los formatos, y en el caso de la Representación Gráfica son generadas de forma electrónica en el mismo sistema (Portal SED).

Se anexa copia del formato ETCA-III-13, correspondiente al tercer trimestre, así como de las instrucciones giradas a fin de evitar reincidir en lo observado.

ANEXO I

- Se observó que en las Metas correspondientes a Eficiencia Terminal e Índice de Aprobación de Exámenes Presentados (Educación Básica) la Unidad de Medida es expresada en porcentaje, por lo que no existen valores absolutos como Meta Anual ni Trimestral únicamente un porcentaje lo cual dificulta el conocer de manera objetiva la relación Meta-Logro alcanzados por la Entidad el detalle se presenta a continuación:

Primer Trimestre 2015.

Eficiencia Terminal

Variables	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance en el Trimestre			Avance Acumulado			Avance respecto de la Meta Anual	Semáforo
			Programado	Alcanzado	%	Programado	Alcanzado	%		
Total de Adultos Atendidos	Porcentaje	50%	50%			50%				
Total de Adultos Certificados				48.8%	97.2		48.6	97.2	97.2	

Índice de Aprobación de Exámenes Presentados

Variables	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance en el Trimestre			Avance Acumulado			Avance respecto de la Meta Anual	Semáforo
			Programado	Alcanzado	%	Programado	Alcanzado	%		
Total de Adultos Atendidos	Porcentaje	75%	75%			75%				
Total de Adultos Certificados				90.99%	121.32		90.99	121.32	121.32	

Segundo Trimestre 2015.

Eficiencia Terminal

Variables	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance en el Trimestre			Avance Acumulado			Avance respecto de la Meta Anual	Semáforo
			Programado	Alcanzado	%	Programado	Alcanzado	%		
Total de	Porcen-	50%	50%			50%				

Adultos Atendidos	taje									
Total de Adultos Certificados				52.08%	104.16		52.08	104.16	104.16	

Índice de Aprobación de Exámenes Presentados

Variables	Unidad de Medida	Meta Anual	Avance en el Trimestre			Avance Acumulado			Avance respecto de la Meta Anual	Semáforo
			Programado	Alcanzado	%	Programado	Alcanzado	%		
Total de Adultos Atendidos	Porcentaje	75%	75%			75%				
Total de Adultos Certificados				91.28%	121.70		91,28	121.32	121.70	

SEGUIMIENTO Y SOLVENTACIÓN.-

Se solicitó mediante Oficio No. DG/275/2015, al C.P. Gustavo Rodríguez Lozano, en su carácter de Subsecretario de Planeación del Desarrollo del Gobierno del Estado, los cambios en los indicadores en lo referente al período de revisión de metas y logros.

En atención a dicha solicitud, se nos facilitó la apertura del Sistema con el fin de llevar a cabo los cambios necesarios, mismos que procedimos a realizar. Anexándose la copia correspondiente como evidencia.

El cambio de unidad de medida de los indicadores Eficiencia Terminal e Índice de Aprobación de Exámenes se solicitará para el 2016 ya que en este año se pueden hacer modificaciones de concepto mas no en cuanto a la estructura.

ANEXO II

INFORMACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL.

4. Durante la revisión realizada a los formatos de Información Contable, se observó que, el Saldo del rubro de Efectivos y Equivalentes del estado de Cambios en la Situación Financiera (ETCA-I-01B) no es igual al importe de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo del Estado de Flujos de Efectivo (ETCA-I-01B), los importe se muestran en el siguiente cuadro:

RUBRO	FORMATOS	
	ETCA-03	ETCA-01B
Efectivos y Equivalentes	2,269,450.00	

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo.		6,091,424.00
--	--	--------------

SEGUIMIENTO Y SOLVENTACIÓN.-

De parte de la Dirección General de Evaluación y Seguimiento del Gasto Público, con fecha 09 de julio del año en curso, recibimos las “Recomendaciones para la Elaboración de los Informes Trimestrales 2015 de las Entidades Paraestatales”, mismas que sustituían a las “Recomendaciones Específicas” que habíamos recibido el 06 del mismo mes y año mencionado.

En base a dichas recomendaciones, se procedió al llenado del formato ETCA-I-01-B “Flujo de Efectivo” con el criterio comparativo siguiente: Enero a Junio del 2015 vs Enero a Junio del 2014.

En cuanto al llenado del formato ETCA-I-03 “Estado de Cambios en la Situación Financiera”, la citada guía de recomendaciones establece “Este no es un Estado Financiero comparativo, sin embargo los datos para su llenado se obtienen comparando las cifras del Estado de Situación Financiera como se indica: Junio del 2015 vs Diciembre del 2014.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, no son los mismos criterios comparativos, y en consecuencia difieren las cantidades.

ANEXO III copia de ambas guías.

5. Durante la revisión realizada a los formatos de Información Contable, se observó que en la redacción de las notas en lo referente a la partida número 11113 de nombre “Derechos a Recibir Bienes o Servicios” su redacción no corresponde a su naturaleza.

SEGUIMIENTO Y SOLVENTACIÓN.-

Efectivamente por un involuntario error, la nota redactada fue “Este Instituto no lleva a cabo procesos de transformación y/o elaboración de bienes”, debiendo ser “Este Instituto no cuenta con Derechos a recibir bienes o servicios, como se muestra en el Estado de Situación Financiera Anexo”.

Con el propósito de evitar en lo sucesivo reincidir en la presente observación, se han girado las respectivas instrucciones para los efectos correctivos y preventivos correspondientes.

6. Durante la revisión realizada a los formatos de Información Contable, se observó que en la redacción de las notas no se encuentra descrita una nota respecto a la cuenta de 1151 “Almacén de Materiales y Suministros de Consumo”.

SEGUIMIENTO Y SOLVENTACIÓN.-

En reconocimiento de incurrir involuntariamente en la omisión objeto de la presente observación, al no considerar la nota: "Este Instituto no lleva registros contables en dicha cuenta, como se muestra en el Estado de Situación Financiera anexo"; se han girado las respectivas instrucciones a fin de se lleven a cabo las acciones que corrijan y eviten su recurrencia.

7. Durante la revisión realizada a los formatos de Información Contable, se observó que en las notas referentes al Estado de Actividades, tanto en Ingresos como Egresos, los importes manifestados en la misma son recaudados y ejercidos respectivamente cuando en el formato ETCA-I-01-A ambos rubros están expresados de acuerdo a lo Devengado y Pagado respectivamente, lo cual no permite relacionar adecuadamente la nota con el Estado de Actividades para su interpretación.

SEGUIMIENTO Y SOLVENTACIÓN.-

En efecto, los importes manifestados corresponden a los recaudados y ejercidos respectivamente, realizando la redacción de la nota 11311 "Ingresos de Gestión" con los importes de los Ingresos Devengados.

Debiendo decir la Nota:

El importe de los recursos devengados federalizados provenientes del FAETA es de \$31,649,007.00 de los cuales al presente trimestre hemos recibido \$31,649,007.00. Los recursos convenidos del Ramo 11 devengados al 30 de junio son \$51,211,516.00 y hemos recibido \$30,488,463.82 a esa fecha. En cuanto al Subsidio Estatal el devengado es de \$11,550,000.00, de los cuales han sido recibidos \$9,236,174.68. En lo referente a Bienes y Servicios contamos con un devengado y recaudado de \$5,724,878.57, los cuales son el resultado del cobro de derecho a examen, duplicados de credenciales, etc. del Sistema de Preparatoria Abierta; y como productos de tipo corriente tenemos como devengada y recaudada la cantidad de \$31,391.40.

En lo referente a la Nota 11321 "Gastos y Otras Pérdidas", los importes reflejados en la misma, son los mismos que encontramos en el formato ETCAI-01-A "Estado de Actividades", con la excepción del capítulo 5000, el cual no es considerado como un gasto. Asimismo, se omitió el renglón de "otros gastos y Pérdidas Extraordinarias" por un total de \$485,287.45, los cuales corresponden a la depreciación acumulada al citado trimestre de los bienes muebles propiedad del Instituto.

Al respecto, para evitar reincidir en la presente, se han corrido las instrucciones para que se consideren y apliquen las acciones correctivas y preventivas correspondientes.

8. Durante la revisión realizada a los formatos de Información Contable, se observó que en las notas referentes al Estado de Flujos de Efectivo, la suma total de las Cuentas Bancarias al Cierre del Período suman un total de \$7,435,726.00 y en el Estado de Flujos de Efectivo (ETCA-I-01B) el

saldo en el rubro de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio es \$7,531 mostrando una diferencia entre ambas cantidades por un importe de \$95,000.00.

SEGUIMIENTO Y SOLVENTACIÓN.-

La diferencia de \$95,000.00 corresponde al importe total de los fondos revolventes de Caja Chica, asignados a diferentes Unidades Administrativas del ISEA: 12 Coordinaciones de Zona con un fondo de \$3,500.00 cada una sumando un total de \$42,000.00, Dirección de Administración y Finanzas de \$10,000.00, Depto. de Recursos Materiales y Servicios \$15,000.00, Dirección General por \$10,000.00, Dirección de Planeación y Evaluación \$10,000.00, Órgano de Control y Desarrollo Administrativo \$3,000.00 y Coordinación de Preparatoria Abierta \$5,000.00, mismos que no fueron relacionados en la citada Nota.

Para evitar repetir omisión, se ha girado la instrucción correspondiente.

9. Durante la revisión realizada a los formatos de Información Presupuestal, se observó que en el Estado Analítico del Ejercicio por Unidad Administrativa (ETCA-II-09-C), incluye como Unidad Administrativa del ISEA, al Patronato Pro-Educación de los Adultos, siendo este un agente externo de apoyo para el Instituto.

SEGUIMIENTO Y SOLVENTACIÓN.-

Reconociendo el error, se procedió a realizar el registro correcto de los recursos asignados al Patronato, reasignándose a la Dirección de Planeación y Evaluación, siendo ésta la responsable de la determinación y trámites correspondientes para la gratificación a las figuras operativas por conducto del Patronato.

Se anexa copia del reporte ETCA-II-09-C correspondiente al tercer trimestre; de igual manera copia de las instrucciones giradas para evitar errores posteriores.

NOTA.- ANEXO OFICIO DE INSTRUCCIÓN
Observaciones 4 a la 9

Hermosillo, Sonora, noviembre de 2015.